



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 7610

"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO"

EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto 1791 de 1996, Decreto Distrital 472 de 2003, las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 y en especial las facultades otorgadas en Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, así como en la Resolución No. 3691 del 13 de mayo de 2009, y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que con radicado 2010ER16011 del 25 de Marzo de 2010, el Señor **RAFAEL HERNÁN DAZA CASTAÑEDA**, actuando en su calidad de Director Técnico de Diseño de Proyectos del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"** identificado con el NIT No. 899.999.081-6, -manifiesta que en atención a la aprobación de Estudios y Diseños de las obras del Grupo D de valorización, Proyecto 416, Andenes y Cicloruta Avenida Pepe Sierra (Avenida Calle 116 A) desde la Avenida Paseo de los Libertadores hasta la Avenida Boyacá, solicita a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, la autorización de tratamientos a diferentes árboles, los cuales se encuentran emplazados en la Avenida Pepe Sierra desde la Autopista hasta la Avenida Boyacá, Barrio Suba -Localidad Once (11) de Suba de este Distrito Capital.

Que esta Secretaría dispuso mediante Auto, iniciar el trámite Administrativo Ambiental para permiso o autorización de tratamiento silvicultural a individuos arbóreos ubicados en espacio público, de la Avenida Pepe Sierra desde la Autopista hasta la Avenida Boyacá, Barrio Suba -Localidad Once (11) de Suba de este Distrito Capital, a favor del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"** En cumplimiento del artículo 70 de la Ley 90 de 1993.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que la Dirección de Control Ambiental, Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, previa visita realizada el día 5 de Abril de 2010, emitió Concepto Técnico 2010GTS1191 del 30 de Abril de 2010, en virtud del cual establece: se considera técnicamente viable:

"18 Conservar de **CHICALA**, 12 Conservar de **URAPAN**, 23 Conservar de **Palma Yuca**, 12 Conservar de **CEREZO**, 44 Conservar de **SAUCO**, 13 Conservar de **GUAYACAN DE MANIZALES**, 31 Conservar de **CAUCHO BENJAMÍN**, 36 Conservar de **JAZMIN DEL CABO**, 3 Conservar de **ALISO**, 5 Conservar de **CAUCHO SABANERO**, 24 Conservar de **ACACIA MORADA**, 3 Conservar de **LIQUIDAMBAR**, 3 Conservar de **ABUTILON BLANCO**, 4 Conservar de **CAYENO**, 2 Conservar de **Holly Liso**, 4 Conservar de **NAZARENO**, 2 Conservar de **EUGÉNIA**, 13 Conservar de **ARAUCARIA**, 7 Conservar de **DURAZNO**, 6 Conservar de **CIPRES**, 1 Conservar de **PALMA ALEJANDRA**, 70 Conservar de **CALISTEMO**, 6 Conservar de **PINO PÁTULA**, 6 Conservar de **PINO ROMERON**, 6 Conservar de **SHEFLERA**, 1 Conservar de **FEJJOA**, 2 Conservar de **ACACIA NEGRA**, 1 Conservar de **MONACA**, 2 Conservar de **MAGNÓLIO**, 1 Conservar de **ACACIA BRACATINGA**, 1 Conservar de **NISPERO**, 14 Conservar de **ROBLE**, 3 Conservar de **SIETE CUEROS REAL**, 1 Conservar de **CORONO**, 4 Conservar de **CAUCHO COMÚN**, 3 Conservar de **CABALLERO DE LA NOCHE**, 1 Conservar de **FALSO PIMIENTO**, 2 Conservar de **CEDRO**, 1 Conservar de **PINO CHAQUIRO**, 1 Conservar de **ACACIA NEGRA**, 2 Conservar de **NARANJO**, 1 Conservar de **CROTON**, 1 Conservar de **DURAZNILLO**, 2 Conservar de **ARRAYAN**, 1 Conservar de **PINO LIBRO**, 1 Conservar de **EUCALIPTO POMARROSO**, 4 Tala de **CHICALA**, 2 Tala de **URAPAN**, 11 Tala de **PALMA YUCA**, 4 Tala de **CEREZO**, 4 Tala de **SAUCO**, 3 Tala de **ACACIA MORADA**, 3 Tala de **CAYENO**, 2 Tala de **CIPRES**, 4 Tala de **CALLISTEMO**, 2 Tala de **PINO PATULA**, 1 Tala de **SHEFLERA**, 1 Tala de **ACACIA NEGRA**, 1 Tala de **CAUCHO COMÚN**, 2 Tala de **CABALLERO DE LA NOCHE**, 4 Tala de **PINO LIBRO**, 1 Tala de **EUCALIPTO POMARROSO**, 3 Tala de **SAUCE**, 1 Traslado de **CAUCHO BENJAMIN**, 1 Traslado de **ABUTILON BLANCO**, 1 Traslado de **PALMA ALEJANDRA**, 1 Traslado de **PINO ROMERON**, 1 Traslado de **NOGAL**"

Que de igual forma el Concepto Técnico determina lo siguiente:

"para arboles de bloqueo y traslado se debe realizar mantenimiento durante el tiempo de ejecución del proyecto (con actividades de ploteo, riego y fertilización) hasta ser recibido a satisfacción por el JBB. Los traslados se realizaran de forma técnica



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR

DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

Nº 7610

atendiendo las recomendaciones dadas por la SDA y el JBB, quien se encargara de suministrar la ubicación de los árboles de bloqueo, se debe actualizar el censo de acuerdo con los parámetros del JBB. Acta de visita OC-719-09-43. Se solicito la conservación de 433 árboles, tala de 49 y traslado de 8 árboles, se autorizo la conservación de 431 árboles, tala de 52 y traslado de 5 árboles. No se encontraron los arboles # 28, 39, 108, 109a, 109d, 111, 118, 120a, 120b, 123, 124, 125, 206, 248, 253, 254, 256, 257, 272, 279, 284, 294, 295, 328, 331, 333, 358, 363, 402, 403, 422, 464, 465, 466, 467, 478, 408, 409, 410, 411 y 423. El # 154 es considerado planta de jardín. Actualmente las zonas verdes son 776 m2 y se proyectan 1038 m2."

Que así mismo, manifiesta el Concepto Técnico referido que:

"Dada la vegetación evaluada y registrada en el Numeral III del presente concepto técnico... NO requiere salvoconducto de movilización, dado que **LA TALA NO GENERA MADERA COMERCIAL**".

Que de otra parte, el Concepto Técnico establece la compensación requerida indicando:

"El beneficiario deberá garantizar la persistencia del recurso forestal, mediante el pago de IVPs individuos vegetales plantados (...), El titular del permiso debe **CONSIGNAR**, el valor de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ML (\$13.419.097) M/cte** equivalente a un total de **89.05 IVP** y **26.06 SMMLV**. Por último con relación a la Resolución No. 2173/03, por concepto de evaluación y seguimiento, se debe exigir al usuario Consignar la suma de **\$515.000** en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 en el Formato para Recaudo Conceptos Varios, con destino al fondo cuenta PGA, bajo el código **E-06-604 "Evaluación/ seguimiento/ tala "**). Los dos formatos de recudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente."

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 8º,

"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación."



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

Que el artículo 79 Ibídem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que así mismo el Decreto Distrital 472 de 2003, reglamenta lo relacionado con la arborización, aprovechamiento, tala, poda, trasplante o reubicación del arbolado urbano y definen las responsabilidades de las entidades Distritales en relación con el tema, por lo cual, el artículo quinto contempla lo relacionado con el espacio Público, indicando:

"El Jardín Botánico José Celestino Mutis es la entidad responsable de la arborización, tala, poda, aprovechamiento, trasplante o reubicación del arbolado urbano en el espacio de uso público de la ciudad, salvo las siguientes excepciones especiales que la misma norma contempla, lo cual, tiene fundamento habida cuenta, que dicha Entidad es la responsable de planificar la arborización, estando obligada a elaborar el inventario y georeferenciación del arbolado urbano ubicado en el espacio de uso público del Distrito Capital, incluyendo los datos de seguimiento a su crecimiento, desarrollo y estado fitosanitario, procurando su actualización."

Que de igual manera el artículo 7 Ibídem, desarrolla lo referente a los permisos o autorizaciones de tala, aprovechamiento, trasplante o reubicación en espacio público, indicando:

*"Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo quinto del presente Decreto, se requiere permiso o autorización previa del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA - la tala, aprovechamiento, trasplante o reubicación de arbolado urbano en el espacio de uso público. El DAMA elaborara la ficha técnica, evaluara la solicitud y emitirá el respectivo Concepto Técnico con base en el cual se otorgara o negara el permiso o autorización. En los casos señalados en los literales a y d del artículo quinto del presente Decreto, el interesado deberá presentar el inventario forestal y la ficha técnica a consideración del DAMA. **PARÁGRAFO.-** En caso de que un ciudadano, persona natural o jurídica, solicite la tala, trasplante o reubicación de arbolado urbano ubicado en espacio público, el DAMA evaluara la solicitud e iniciara el tramite a nombre del Jardín Botánico José Celestino Mutis."*





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

Qué ahora bien, dado el hecho que el Jardín Botánico José Celestino Mutis, es responsable de la arborización urbana y de aplicar el manual adoptado para ello, la normatividad Distrital, dispone que las obligaciones de compensación que estén a su cargo, serán estimadas en individuos vegetales plantados - IVP -, pero se cumplirán a través de su programa de Arborización que incluye plantación y mantenimiento del arbolado urbano.

Que con fundamento en lo expuesto en los párrafos que anteceden y en el Concepto Técnico No. 2010GTS1191 del 30 de Abril de 2010, esta Secretaría considera viable autorizar los siguientes tratamientos silviculturales: La **Tala** de cincuenta y dos (52) individuos arbóreos de las siguientes especies y cantidades: cuatro (4) Tala de **CHICALA**, dos (2) Tala de **URAPAN**, once (11) Tala de **PALMA YUCA**, cuatro (4) Tala de **CEREZO**, cuatro (4) Tala de **SAUCO**, tres (3) Tala de **ACACIA MORADA**, tres (3) Tala de **CAYENO**, dos (2) Tala de **CIPRES**, cuatro (4) Tala de **CALLISTEMO**, dos (2) Tala de **PINO PATULA**, una (1) Tala de **SHEFLERA**, una (1) Tala de **ACACIA NEGRA**, una (1) Tala de **CAUCHO COMÚN**, dos (2) Tala de **CABALLERO DE LA NOCHE**, cuatro (4) Tala de **PINO LIBRO**, un (1) Tala de **EUCALIPTO POMARROSO**, tres (3) Tala de **SAUCE**, los cuales se encuentran emplazados en la Avenida Pepe Sierra entre Autopista y Avenida Boyacá, Barrio Suba -Localidad Once (11) de Suba de este Distrito Capital.

Que de otra parte se autorizará el **Bloqueo y Traslado** de cinco (5) árboles de las siguientes especies y cantidades: un (1) Traslado de **CAUCHO BENJAMIN**, un (1) Traslado de **ABUTILON BLANCO**, un (1) Traslado de **PALMA ALEJANDRA**, un (1) Traslado de **PINO ROMERON**, un (1) Traslado de **NOGAL**, los cuales se encuentran emplazados en la Avenida Pepe Sierra entre Autopista Y Avenida Boyacá, Barrio Suba -Localidad Once (11) de Suba de este Distrito Capital.

Que de igual forma se ordenará la **Conservación** de cuatrocientos treinta y un (431) individuos arbóreos de las siguientes especies y cantidades: dieciocho (18) Conservar de **CHICALA**, doce (12) Conservar de **URAPAN**, veintitrés (23) Conservar de **Palma Yuca**, doce (12) Conservar de **CEREZO**, (44) Conservar de **SAUCO**, trece (13) Conservar de **GUAYACAN DE MANIZALES**, treinta y uno (31) Conservar de **CAUCHO BENJAMÍN**, treinta y seis (36) Conservar de **JAZMIN DEL CABO**, tres (3) Conservar de **ALISO**, cinco (5) Conservar de **CAUCHO SABANERO**, veinte cuatro (24) Conservar de **ACACIA MORADA**, tres (3) Conservar de **LIQUIDAMBAR**, tres (3) Conservar de **ABUTILON BLANCO**, cuatro (4) Conservar de **CAYENO**, dos (2) Conservar de **Holly Liso**, cuatro (4) Conservar de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

NAZARENO, dos (2) Conservar de **EUGÉNIA**, trece (13) Conservar de **ARAUCARIA**, siete (7) Conservar de **DURAZNO**, seis (6) Conservar de **CIPRES**, un (1) Conservar de **PALMA ALEJANDRA**, setenta (70) Conservar de **CALISTEMO**, seis (6) Conservar de **PINO PÁTULA**, seis (6) Conservar de **PINO ROMERON**, seis (6) Conservar de **SHEFLERA**, un (1) Conservar de **FEIJOA**, dos (2) Conservar de **ACACIA NEGRA**, un (1) Conservar de **MONACA**, dos (2) Conservar de **MAGNÓLIO**, un (1) Conservar de **ACACIA BRACATINGA**, un (1) Conservar de **NISPERO**, catorce (14) Conservar de **ROBLE**, tres (3) Conservar de **SIETE CUEROS REAL**, un (1) Conservar de **CORONO**, cuatro (4) Conservar de **CAUCHO COMÚN**, tres (3) Conservar de **CABALLERO DE LA NOCHE**, un (1) Conservar de **FALSO PIMIENTO**, dos (2) Conservar de **CEDRO**, un (1) Conservar de **PINO CHAQUIRO**, un (1) Conservar de **ACACIA NEGRA**, dos (2) Conservar de **NARANJO**, un (1) Conservar de **CROTON**, un (1) Conservar de **DURAZNILLO**, dos (2) Conservar de **ARRAYAN**, un (1) Conservar de **PINO LIBRO**, un (1) Conservar de **EUCALIPTO POMARROSO**, un (1) **YARUMO**, cuatro (4) **SAUCE**, tres (3) **PALMA ROUBELLINI**, dieciocho (18) **PALMA DE CERA**, un (1) **SALVIO**, un (1) **EUCALIPTO PLATEADO**, un (1) **RAQUE**, dos (2) **PINO**, todos los cuales se encuentran y deberán permanecer emplazados en la Avenida Pepe Sierra entre Autopista y Avenida Boyacá Barrio Suba -Localidad Once (11) de Suba de este Distrito Capital.

Que los tratamientos correspondientes a las especies indicadas, se encuentran descritos en la parte resolutive de la presente Resolución.

Que de otra parte los artículos 74 y 75 del Decreto 1791 de 1996 y el artículo 9º del Decreto 472 de 2003, tratan lo referente a la movilización de productos forestales y de flora silvestre, advirtiendo:

"Artículo 74º.- Todo producto forestal primario de la flora silvestre, que entre, salga o se movilice en el territorio nacional, debe contar con un salvoconduto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercialización, o desde el puerto de ingreso al país, hasta su destino final".

"Artículo 75º.- Los salvoconductos para la movilización, renovación y removilización de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompevientos, de sombrío, o plantaciones forestales asociadas a cultivos agrícolas".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

Parágrafo: Las entidades públicas que realicen obras de infraestructura que implique la reducción del área verde en zona urbana deberán compensarla con espacio público para la generación de zonas y áreas verdes como mínimo en la misma proporción del área verde endurecida, dentro del área de influencia del proyecto."

Que, atendiendo a la norma transcrita esta Secretaría dispondrá ordenar al autorizado el cumplimiento de la compensación de las zonas verdes, dado que según el Concepto Técnico las obras generen endurecimiento de zonas verdes, y deberá hacerlo en la misma proporción del área endurecida, dentro del área de influencia del proyecto.

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, concordante con el artículo 65 Ibídem contemplan lo relacionado con las Competencias de Grandes Centros Urbanos, indicando entre ellas:

"Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1'000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano".

Que a través del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente -DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, y la Resolución No. 3691 del 13 de mayo de 2009, la cual en su literal b), establece: corresponde al Director de Control Ambiental expedir todos los Actos Administrativos que decidan solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.Secretaría Distrital
AMBIENTE

No 7 6 1 0

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"** identificado con el NIT No. 899.999.081-6, por intermedio de su Representante Legal Doctor **NESTOR EUGENIO RAMÍREZ CARDONA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.245.346 de Manizales, o de quien haga sus veces para llevar a cabo la **Tala** de cincuenta y dos (52) individuos arbóreos de las siguientes especies y cantidades: cuatro (4) Tala de **CHICALA**, dos (2) Tala de **URAPAN**, once (11) Tala de **PALMA YUCA**, cuatro (4) Tala de **CEREZO**, cuatro (4) Tala de **SAUCO**, tres (3) Tala de **ACACIA MORADA**, tres (3) Tala de **CAYENO**, dos (2) Tala de **CIPRES**, cuatro (4) Tala de **CALLISTEMO**, dos (2) Tala de **PINO PATULA**, una (1) Tala de **SHEFLERA**, una (1) Tala de **ACACIA NEGRA**, una (1) Tala de **CAUCHO COMÚN**, dos (2) Tala de **CABALLERO DE LA NOCHE**, cuatro (4) Tala de **PINO LIBRO**, un (1) Tala de **EUCALIPTO POMARROSO**, tres (3) Tala de **SAUCE**, los cuales se encuentran emplazados en la Avenida Pepe Sierra entre Autopista y Avenida Boyacá, Barrio Suba -Localidad Once (11) de Suba de este Distrito Capital, por considerar que su lugar de emplazamiento y sus condiciones físicas y sanitarias no permiten un óptimo procedimiento de traslado, y hacen interferencia directa con el proyecto a desarrollar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"** identificado con el NIT No. 899.999.081-6, por intermedio de su Representante Legal Doctor **NESTOR EUGENIO RAMÍREZ CARDONA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.245.346 de Manizales, o de quien haga sus veces la **Bloqueo y Traslado** de cinco (5) árboles de las siguientes especies y cantidades: un (1) Traslado de **CAUCHO BENJAMIN**, un (1) Traslado de **ABUTILON BLANCO**, un (1) Traslado de **PALMA ALEJANDRA**, un (1) Traslado de **PINO ROMERON**, un (1) Traslado de **NOGAL**, los cuales se encuentran emplazados en la Avenida Pepe Sierra entre Autopista Y Avenida Boyacá, Barrio Suba -Localidad Once (11) de Suba de este Distrito Capital, por considerar que los individuos arbóreos hacen interferencia directa con la obra y porque su emplazamiento y sus condiciones físicas y sanitarias permiten que el procedimiento autorizado se desarrolle de forma óptima.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordenar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"** identificado con el NIT No. 899.999.081-6, por intermedio de su



24
Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

Representante Legal Doctor **NESTOR EUGENIO RAMÍREZ CARDONA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.245.346 de Manizales, o de quien haga sus veces la Conservación de cuatrocientos treinta y un (431) individuos arbóreos de las siguientes especies y cantidades: dieciocho (18) Conservar de **CHICALA**, doce (12) Conservar de **URAPAN**, veintitrés (23) Conservar de **Palma Yuca**, doce (12) Conservar de **CEREZO**, (44) Conservar de **SAUCO**, trece (13) Conservar de **GUAYACAN DE MANIZALES**, treinta y uno (31) Conservar de **CAUCHO BENJAMÍN**, treinta y seis (36) Conservar de **JAZMIN DEL CABO**, tres (3) Conservar de **ALISO**, cinco (5) Conservar de **CAUCHO SABANERO**, veinte cuatro (24) Conservar de **ACACIA MORADA**, tres (3) Conservar de **LIQUIDAMBAR**, tres (3) Conservar de **ABUTILON BLANCO**, cuatro (4) Conservar de **CAYENO**, dos (2) Conservar de **Holly Liso**, cuatro (4) Conservar de **NAZARENO**, dos (2) Conservar de **EUGÉNIA**, trece (13) Conservar de **ARAUCARIA**, siete (7) Conservar de **DURAZNO**, seis (6) Conservar de **CIPRES**, un (1) Conservar de **PALMA ALEJANDRA**, setenta (70) Conservar de **CALISTEMO**, seis (6) Conservar de **PINO PÁTULA**, seis (6) Conservar de **PINO ROMERON**, seis (6) Conservar de **SHEFLERA**, un (1) Conservar de **FEIJOA**, dos (2) Conservar de **ACACIA NEGRA**, un (1) Conservar de **MONACA**, dos (2) Conservar de **MAGNÓLIO**, un (1) Conservar de **ACACIA BRACATINGA**, un (1) Conservar de **NISPERO**, catorce (14) Conservar de **ROBLE**, tres (3) Conservar de **SIETE CUEROS REAL**, un (1) Conservar de **CORONO**, cuatro (4) Conservar de **CAUCHO COMÚN**, tres (3) Conservar de **CABALLERO DE LA NOCHE**, un (1) Conservar de **FALSO PIMIENTO**, dos (2) Conservar de **CEDRO**, un (1) Conservar de **PINO CHAQUIRO**, un (1) Conservar de **ACACIA NEGRA**, dos (2) Conservar de **NARANJO**, un (1) Conservar de **CROTON**, un (1) Conservar de **DURAZNILLO**, dos (2) Conservar de **ARRAYAN**, un (1) Conservar de **PINO LIBRO**, un (1) Conservar de **EUCALIPTO POMARROSO**, un (1) **YARUMO**, cuatro (4) **SAUCE**, tres (3) **PALMA ROUBELLINI**, dieciocho (18) **PALMA DE CERA**, un (1) **SALVIO**, un (1) **EUCALIPTO PLATEADO**, un (1) **RAQUE**, dos (2) **PINO**, todos los cuales se encuentran y deberán permanecer emplazados en la Avenida Pepe Sierra entre Autopista y Avenida Boyacá Barrio Suba - Localidad Once (11) de Suba de este Distrito Capital, por presentar condiciones físicas y sanitarias normales y no hacer interferencia con las obras a desarrollar.

PARÁGRAFO: Los anteriores tratamientos silviculturales, se realizaran conforme a lo establecido en la siguiente tabla:



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (cm)	Altura (m)	VOL APROV	ESTADO FITOSANITARIO			LOCALIZACIÓN EXACTA DEL ARBOL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL TRATAMIENTO	CONCEPTO TÉCNICO
					B	R	M			
1	Tecoma stans	14	4	0	X			Avenida Calle 116 con diagonal 117, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FÍSICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
2	Tecoma stans	16	4	0	X			Avenida Calle 116 con diagonal 117, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FÍSICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (Cm)	Altura (m)	Vol. Aprov	Estado Fitosanitario			Localización Exacta del Arbol	Justificación Técnica	Concepto Técnico
					B	R	M			
3	CHICALA	27	5	0	X			Avenida Calle 116 entre Diagonal 117 y Carrera 45, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FÍSICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
4	URAPAN	4	4	0	X			Avenida Calle 116 entre Diagonal 117 y Carrera 45, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FÍSICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
5	CHICALA	32	5	0	X			Avenida Calle 116 entre Diagonal 117 y Carrera 45, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FÍSICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
6	Palma Yuca	17	3	0	X			Avenida Calle 116 entre diagonal 117 y Carrera 45, Separador Costado Norte	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FÍSICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
7	CEREZO	34	13	0	X			Avenida Calle 116 entre diagonal 117 y Carrera 45, Separador Costado Norte	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FÍSICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						OBRA		
8	Palma Yuca	35	4	0	X	Avenida Calle 116 entre diagonal 117 y Carrera 45, Separador Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
9	Palma Yuca	22	3	0	X	Avenida Calle 116 entre diagonal 117 y Carrera 45, Separador Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
10	Palma Yuca	30	3	0	X	Avenida Calle 116 entre diagonal 117 y Carrera 45, Separador Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
11	Palma Yuca	16	3	0	X	Avenida Calle 116 entre diagonal 117 y Carrera 45, Separador Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
12	CEREZO	37	11	0	X	Avenida Calle 116 entre diagonal 117 y Carrera 45, Separador Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
13	Palma Yuca	25	5	0	X	Avenida Calle 116 entre diagonal 117 y Carrera 45, Separador Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
14	SAUCO	21	5	0	X	Avenida Calle 116 entre diagonal 117 y Carrera 45, Separador Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
15	GUAYACAN DE MANIZALES	4	2	0	X	Avenida Calle 116 No 45-94, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
16	SAUCO	17	5	0	X	Avenida Calle 116 No 45-94, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
17	GUAYACAN DE MANIZALES	5	4	0	X	Avenida Calle 116 No 45-94, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
18	SAUCO	6	4	0	X	Avenida Calle 116 No 45-94, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
19	GUAYACAN DE MANIZALES	4	2	0	X	Avenida Calle 116 No 45-94, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

Nº 7610

							INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
20	SAUCO	18	5	0	X	Avenida Calle 116 No 45-94, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
21	GUAYACAN DE MANIZALES	6	2	0	X	Avenida Calle 116 No 45-94, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
22	CAUCHO BENJAMIN	5	2	0	X	Avenida Calle 116 No 45-94, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
23	SAUCO	18	4	0	X	Avenida Calle 116 No 45-94, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
24	GUAYACAN DE MANIZALES	5	2	0	X	Avenida Calle 116 No 45-94, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
25	GUAYACAN DE MANIZALES	8	7	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, anden costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

№ 7610

						INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
26	JAZMIN DEL CABO	4	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, anden costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
27	ALISO	4	1	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, anden costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
29	CAUCHO SABANERO	9	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, anden costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
30	ACACIA MORADA	17	7	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, anden costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
31	GUAYACAN DE MANIZALES	3	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, anden costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
32	JAZMIN DEL CABO	6	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, anden costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
33	CAUCHO BENJAMIN	6	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, anden costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
34	CAUCHO SABANERO	6	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, anden costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
34-A	LIQUIDAMBAR	3	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, anden costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
34-B	SAUCO	73	6	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, anden costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
34-C	ABUTILON BLANCO	6	4	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, anden costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA OBRA Y POR QUE SU EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO	Traslado
34-D	Palma Yuca	84	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						47 A, anden costado Norte	DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
35	SAUCO	4	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, anden costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
36	SAUCO	5	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, anden costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
37	SAUCO	5	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, anden costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
38	URAPAN	15	6	0	X	Carrera 47 A No 116-25, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
40	SAUCO	4	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
41	SAUCO	3	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO	Conservar



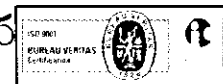


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

							POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
42	CAYENO	6	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
43	Palma Yuca	47	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
44	holly liso	8	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
45	CEREZO	26	8	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
46	CEREZO	27	8	0	X	Avenida Calle 116 entre Diagonal 115 y Carrera 47, Separador Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

47	SAUCO	10	2	0	X	Avenida Calle 116 con Diagonal 115, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
48	GUAYACAN DE MANZALES	3	2	0	X	Avenida Calle 116 con Diagonal 115, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
49	SAUCO	6	2	0	X	Avenida Calle 116 con Diagonal 115, Separador Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
50	SAUCO	10	2	0	X	Avenida Calle 116 con Diagonal 115, Separador Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
51	CAUCHO BENJAMIN	6	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
52	GUAYACAN DE MANZALES	4	1	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

53	NAZARENO	11	5	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
54	GUAYACAN DE MANIZALES	13	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
55	EUGENIA	2	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
56	JAZMIN DEL CABO	2	1	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
57	CAUCHO BENJAMIN	47	5	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
58	SAUCO	18	5	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 47 y 47 A, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
59	CAUCHO	33	5	0	X	Avenida Calle 116	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

BENJAMIN						entre Carreras 47 y 47 A, Anden Costado Sur	VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
60	Palma Yuca	24	5	0	X	Avenida Calle 116 con 47 A, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
61	ARAUCARIA	13	7	0	X	Avenida Calle 116 con 47 A, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
62	CAUCHO BENJAMIN	12	3	0	X	Avenida Calle 116 con 47 A, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
63	JAZMIN DEL CABO	8	5	0	X	Avenida Calle 116 con 47 A, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
64	JAZMIN DEL CABO	12	4	0	X	Avenida Calle 116 con 47 A, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
65	JAZMIN DEL CABO	16	3	0	X	Avenida Calle 116 con 47 A, Anden	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

Nº

7610

						Costado Sur	DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
66	EUGENIA	2	2	0	X	Avenida Calle 116 con 47 A, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
67	JAZMIN DEL CABO	8	2	0	X	Avenida Calle 116 con 47 A, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
68	CAYENO	2	1	0	X	Avenida Calle 116 No 47 A-16, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
69	DURAZNO	21	5	0	X	Avenida Calle 116 No 47 A-16, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
70	CAYENO	2	1	0	X	Avenida Calle 116 No 47 A-16, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
70-A	ARAUCARIA	4	3	0	X	Avenida Calle 116 No 47 A-16, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
71	CIPRES	26	10	0	X	Avenida Calle 116 No 47 A-16, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
71-B	Palma Yuca	25	3	0	X	Avenida Calle 116 No 48-29, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
71-A	PALMA ALEJANDRA	29	9	0	X	Avenida Calle 116 No 47 A-16, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
72	CHICALA	10	4	0	X	Avenida Calle 116 No 48-29, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
73	CHICALA	6	4	0	X	Avenida Calle 116 No 48-29, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
74	CHICALA	5	3	0	X	Avenida Calle 116 No 48-29, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
75	CHICALA	7	4	0	X	Avenida Calle 116 No 48-29, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
76	CHICALA	8	4	0	X	Avenida Calle 116 No 48-29, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
77	CAUCHO BENJAMIN	12	4	0	X	Avenida Calle 116 No 48-29, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
78	CHICALA	8	4	0	X	Avenida Calle 116 No 48-29, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
79	JAZMIN DEL CABO	6	4	0	X	Avenida Calle 116 No 48-29, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
80	CHICALA	5	2	0	X	Avenida Calle 116 No 48-29, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
81	CHICALA	5	4	0	X	Avenida Calle 116 No 48-29, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
82	CALLISTEMO	2	2	0	X	Avenida Calle 116 No 48-29, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
83	CALLISTEMO	2	3	0	X	Avenida Calle 116 No 48-29, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
84	CALLISTEMO	2	2	0	X	Avenida Calle 116 No 48-29, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
85	CALLISTEMO	2	2	0	X	Avenida Calle 116 No 48-29, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
86	CIPRES	35	10	0	X	Avenida Calle 116 No 48-29, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
87	CALLISTEMO	3	3	0	X	Avenida Calle 116 con Carrera 48, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
88	CALLISTEMO	2	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 47 y 48, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
89	ALISO	45	9	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 47 y 48, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
90	CALLISTEMO	3	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 47 y 48, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
91	CALLISTEMO	2	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 47 y 48, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
92	CALLISTEMO	2	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 47 y 48, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

							SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
93	CALLISTEMO	3	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 47 y 48, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
94	CALLISTEMO	2	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 47 y 48, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
95	DURAZNO	5	4	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 47 y 48, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
96	CALLISTEMO	2	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 47 y 48, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
97	PINO PATULA	32	10	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 47 y 48, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
98	CALLISTEMO	2	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 47 y 48, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

							SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
99	CALLISTEMO	2	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 47 y 48, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
100	PINO ROMERON	17	8	0	X	Avenida Calle 116 No 47A-36, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
101	NAZARENO	3	4	0	X	Avenida Calle 116 No 47A-36, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
102	DURAZNO	8	4	0	X	Avenida Calle 116 No 47A-36, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
103	SCHEFFLERA	10	8	0	X	Avenida Calle 116 No 47A-36, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
104	PINO ROMERON	5	4	0	X	Avenida Calle 116 No 47A-36, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

							OBRA.	
105	SCHEFFLERA	27	7	0	X	Avenida Calle 116 No 47A-36, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
106-A	Palma Yuca	60	2	0	X	"Avenida Calle 116 No 48-16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
106	URAPAN	11	7	0	X	Avenida Calle 116 No 47A-36, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
106-B	FELJOA	7	2	0	X	"Avenida Calle 116 No 48-16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
107	ABUTILON BLANCO	2	2	0	X	"Avenida Calle 116 No 48-16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
109-B	CAUCHO BENJAMIN	4	1	0	X	"Avenida Calle 116 No 48-16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

109	ACACIA MORADA	10	5	0	X	"Avenida Calle 116 No 48-16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
109-C	CAUCHO BENJAMIN	4	1	0	X	"Avenida Calle 116 No 48-16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
110	CIPRES	2	2	0	X	"Avenida Calle 116 No 48-16	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
110-A	ACACIA NEGRA	5	2	0	X		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
112-A	ABUTILON BLANCO	4	2	0	X	"Avenida Calle 116 No 48-46	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
112-B	CAYENO	3	4	0	X	"Avenida Calle 116 No 48-46	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº

7 6 1 0

						FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
112-D	CHICALA	27	4	0	X	"Avenida Calle 116 No 48-46	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
112-C	ARAUCARIA	11	6	0	X	"Avenida Calle 116 No 48-46	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
112	SAUCO	9	2	0	X	"Avenida Calle 116 No 48-46	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
113	SAUCO	6	3	0	X	"Avenida Calle 116 No 48-46	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
114	JAZMEN DEL CABO	6	2	0	X	"Avenida Calle 116 No 48-46	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
115	SAUCO	8	3	0	X	"Avenida Calle 116 No 48-46	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

							DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
116	MONACA	3	2	0	X	Avenida Calle 116 con Carrera 50, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
117	MAGNOLIO	2	2	0	X	Avenida Calle 116 con Carrera 50, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
119	CHICALA	5	2	0	X	Avenida Calle 116 No 50-30, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
120	NAZARENO	6	3	0	X	Avenida Calle 116 No 50-30, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
121	NAZARENO	2	2	0	X	Avenida Calle 116 No 50-30, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
122	ACACIA BRACATINGA	16	3	0	X	Avenida Calle 116 No 50-30, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

							SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
126	ACACIA MORADA	4	2	0	X	Avenida Calle 116 No 50-50, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
127	ACACIA MORADA	4	2	0	X	Avenida Calle 116 No 50-50, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
128	Palma Yuca	19	4	0	X	Avenida Calle 116 con Carrera 50 A, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
129	Palma Yuca	6	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50 y 50A, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
130	Palma Yuca	14	4	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50 y 50A, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
131	Palma Yuca	24	4	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50 y 50A, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

132	Palma Yuca	8	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50 y 50A, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
133	NISPERO	27	5	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50 y 50A, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
134	SAUCO	6	4	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50 y 50A, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
135	Palma Yuca	7	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50 y 50A, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
136	Palma Yuca	8	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50 y 50A, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
137	Palma Yuca	6	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50 y 50A, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
138	Palma Yuca	11	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50 y 50A, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
139	holly liso	6	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50 y 50A, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
140	SAUCO	34	4	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50 y 50A, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
141	SAUCO	8	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50 y 50A, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
142	ACACIA MORADA	11	5	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-64, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
143	ACACIA MORADA	10	5	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-64, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
144	ACACIA	6	5	0	X	Avenida Calle 116 No	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

MORADA					50A-64, Anden Costado Norte	VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR		
145	ACACIA MORADA	8	5	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-64, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
146	ACACIA MORADA	5	4	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-64, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
147	ACACIA MORADA	7	5	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-64, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
148	ACACIA MORADA	8	5	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-64, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
149	SAUCO	21	5	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-64, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7510

						INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
150	SAUCO	7	5	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-64, Andén Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
151	SAUCO	14	5	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-64, Andén Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
152	SAUCO	21	5	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-64, Andén Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
153	PINO ROMERON	32	8	0	X	Avenida Calle 116 con Carrera 52, Andén Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
155	SAUCO	5	4	0	X	Avenida Calle 116 con Carrera 52, Andén Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
156	DURAZNO	31	6	0	X	Avenida Calle 116 No 52-10, Andén Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
157	CAYENO	6	3	0	X	Avenida Calle 116 No 52-10, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
158	CAYENO	6	3	0	X	Avenida Calle 116 No 52-10, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
159	SAUCO	3	3	0	X	Avenida Calle 116 No 52-30, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
160	CAUCHO BENJAMIN	14	3	0	X	Avenida Calle 116 No 52-30, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
161	CAUCHO BENJAMIN	16	3	0	X	Avenida Calle 116 No 52-30, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
162	CAUCHO BENJAMIN	14	3	0	X	Avenida Calle 116 No 52-30, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
163	ROBLE	8	3	0	X	Avenida Calle 116 No 52-30, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
164	CEREZO	17	8	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 52B y 52, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
165	JAZMIN DEL CABO	11	5	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 52B y 52, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
166	DURAZNO	9	6	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 52B y 52, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
167	JAZMIN DEL CABO	6	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 52B y 52, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
168	CALLISTEMO	2	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 52B y 52, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

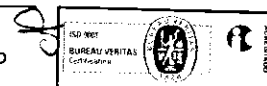
						CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
169	CALLISTEMO	2	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 52B y 52, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
170	CALLISTEMO	2	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 52B y 52, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
171	CALLISTEMO	3	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 52B y 52, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
172	CALLISTEMO	2	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 52B y 52, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
173	CALLISTEMO	2	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 52B y 52, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
174	CALLISTEMO	3	3	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 52 y 50A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
175	CALLISTEMO	6	3	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 52 y 50A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
176	URAPAN	12	9	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 52 y 50A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
177	URAPAN	7	5	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 52 y 50A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
178	CALLISTEMO	2	3	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 52 y 50A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
179	CALLISTEMO	4	4	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 52 y 50A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
180	CALLISTEMO	4	3	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 52 y 50A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
181	CALLISTEMO	5	4	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 52 y 50A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
182	CALLISTEMO	5	4	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 52 y 50A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
183	SAUCO	2	1	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 52 y 50A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
184	SAUCO	1	1	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 52 y 50A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
185	CALLISTEMO	4	3	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 52 y 50A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
186	CALLISTEMO	2	2	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 52 y 50A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
187	CALLISTEMO	4	3	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 52 y 50A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
188	CALLISTEMO	4	3	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 52 y 50A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
189	CALLISTEMO	4	3	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 52 y 50A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
190	PINO PATULA	41	10	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 50A y 50	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
191	PINO PATULA	43	11	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 50A y 50	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
192	CALLISTEMO	2	2	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 50A y 50	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
193	URAPAN	4	4	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 50A y 50	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
194	CALLISTEMO	2	3	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 50A y 50	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
195	PINO	21	7	0	X	Avenida Calle 116 con Carrera 48, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
196	SIETECUEROS REAL	27	6	0	X	Avenida Calle 116 con Carrera 48, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
197	SIETECUEROS REAL	36	6	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 48 y 50A, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
198	Palma Yuca	22	4	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 48 y 50A, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
199	CAUCHO BENJAMIN	4	1	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 48 y 50A, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
200	Palma Yuca	21	5	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 48 y 50A, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
201	CORONO	2	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 48 y 50A, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
202	CAUCHO COMUN	37	9	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 48 y 50A, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
203	CEREZO	6	4	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 48 y 50A, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
204	CAUCHO BENJAMIN	4	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 48 y 50A, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

							SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
205	CAUCHO BENJAMIN	29	5	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 48 y 50A, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
207	JAZMIN DEL CABO	3	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 48 y 50A, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
207-A	CABALLERO DE LA NOCHE	3	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 48 y 50A, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Tala
208	CAUCHO BENJAMIN	29	4	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 48 y 50A, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
209	NOGAL	31	7	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 48 y 50A, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA OBRA Y POR QUE SU EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO	Traslado
210	FALSO PIMIENTO	23	5	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-09, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

							SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
211	SIETECUEROS REAL	8	2	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-09, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
212	SCHIFFLERA	24	5	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-09, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
213	SAUCO	16	4	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-09, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
214	CHICALA	6	2	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-09, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
215	CAUCHO BENJAMIN	7	3	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-09, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
216	CEDRO	16	6	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-09, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
217	CAUCHO BENJAMIN	2	1	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-09, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
218	CAUCHO BENJAMIN	33	4	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-09, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
219	JAZMIN DEL CABO	2	3	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-09, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
220	JAZMIN DEL CABO	6	3	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-09, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
221	SAUCO	38	5	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-09, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
222	SAUCO	31	4	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-09, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
223	SAUCO	32	5	0	X	Avenida Calle 116 No 50A-09, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
224	ALISO	37	10	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50A y 52, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
225	JAZMIN DEL CABO	6	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50A y 52, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
226	SAUCO	35	5	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50A y 52, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
227	JAZMIN DEL CABO	9	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50A y 52, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
228	CEREZO	15	5	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50A y 52, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
229	CEREZO	21	8	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50A y 52, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
230	FINO CHAQUIRO	4	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50A y 52, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
231	CEREZO	46	10	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50A y 52, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
232	CAUCHO BENJAMIN	27	4	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50A y 52, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
233	CAUCHO BENJAMIN	20	5	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50A y 52, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
234	CEREZO	36	9	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 50A y 52, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

							SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
235	CAUCHO BENJAMIN	24	5	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 52 y 52B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
236	ACACIA MORADA	2	2	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 52 y 52B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
237	ACACIA MORADA	2	2	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 52 y 52B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
238	ACACIA MORADA	2	2	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carrera 52 y 52B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
239	CHICALA	15	5	0	X	Avenida Calle 116 No 52-16, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
240	CHICALA	4	5	0	X	Avenida Calle 116 No 52-16, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

Nº 7610

							SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
241	ACACIA MORADA	8	4	0	X	Avenida Calle 116 No 52-16, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
242	ACACIA MORADA	6	3	0	X	Avenida Calle 116 No 52-16, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
243	ACACIA MORADA	9	3	0	X	Avenida Calle 116 No 52-16, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
244	ACACIA MORADA	7	3	0	X	Avenida Calle 116 No 52-16, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
245	ACACIA MORADA	8	8	0	X	"Avenida Calle 116 con Carrera 53	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
246	PINO ROMERON	14	9	0	X	"Avenida Calle 116 con Carrera 53	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA	Conservar





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

							SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
247	GUAYACAN DE MANIZALES	17	5	0	X	Avenida Calle 116 No 53-26, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
249	CAYENO	5	2	0	X	Avenida Calle 116 No 53-60, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
250	GUAYACAN DE MANIZALES	19	10	0	X	"Avenida Calle 116 con Carrera 53A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
251	ACACIA	4	3	0	X	"Avenida Calle 116 con Carrera 53A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
252	SAUCO	6	4	0	X	Avenida Calle 116 No 53A-10, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
255	SAUCO	5	4	0	X	Avenida Calle 116 No 53A-10, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR		
258	URAPAN	18	8	0	X	Avenida Calle 116 No 54-34, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
259	SCHEFFLERA	3	1	0	X	Avenida Calle 116 No 54-34, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
260	CAUCHO BENJAMIN	19	4	0	X	Avenida Calle 116 No 54-54, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
261	CAUCHO BENJAMIN	18	3	0	X	Avenida Calle 116 No 54-54, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
262	CAUCHO BENJAMIN	31	5	0	X	Avenida Calle 116 No 54-54, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
263	CAUCHO BENJAMIN	11	3	0	X	Avenida Calle 116 No 54-54, Anden Costado	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						Norte	DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
264	CAUCHO BENJAMIN	16	3	0	X	Avenida Calle 116 No 54-54. Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA OBRA Y POR QUE SU EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO	Traslado
265	CAUCHO SABANERO	13	3	0	X	Avenida Calle 116 con Carrera 54B, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
266	NARANJO	8	3	0	X	Avenida Calle 116 con Carrera 54B, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
267	NARANJO	5	1	0	X	Avenida Calle 116 con Carrera 54B, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
268	GUAYACAN DE MANIZALES	23	2	0	X	Avenida Calle 116 con Carrera 54B, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

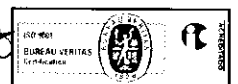
269	CHICALA	7	2	0	X	Avenida Calle 116 con Carrera 54B, Andén Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
270	CALLISTEMO	2	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 54B y 54, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
271	JAZMIN DEL CABO	5	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 54B y 54, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
273	PINO ROMERON	16	7	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 54B y 54, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
274	JAZMIN DEL CABO	14	5	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 54B y 54, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
275	PINO ROMERON	12	6	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 54B y 54, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

276	CALLISTEMO	3	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carrera 54B y 54. Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
277	JAZMIN DEL CABO	3	2	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 53A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
278	CALLISTEMO	4	3	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 53A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
280	CALLISTEMO	5	3	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 53A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
281	CALLISTEMO	1	2	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 53A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
282	CALLISTEMO	2	2	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 53A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

283	CALLISTEMO	2	3	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 53A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
285	JAZMIN DEL CABO	5	3	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 53A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
286	URAPAN	28	12	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 53A	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
287	JAZMIN DEL CABO	3	1	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 52B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
288	JAZMIN DEL CABO	3	2	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 52B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
289	JAZMIN DEL CABO	4	2	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 52B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

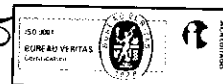
290	JAZMIN DEL CABO	4	2	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 52B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
291	CALLISTEMO	2	3	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 52B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
292	URAPAN	2	2	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 52B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
293	JAZMIN DEL CABO	2	1	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 52B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
293-A	ARAUCARIA	4	3	0	X	"Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 52B	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
296	Palma Yuca	21	4	0	X	Avenida Calle 116 No 53-41, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
297	JAZMIN DEL	27	3	0	X	Avenida Calle 116 No	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

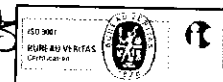


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

	CABO					53-41, Anden Costado Sur	VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
298	ARAUCARIA	5	4	0	X	Avenida Calle 116 No 53-41, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
299	JAZMIN DEL CABO	8	1	0	X	Avenida Calle 116 No 53-41, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
300	Croto arbustivo	6	2	0	X	"Avenida Calle 116 No 53-59	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
301	SAUCO	12	2	0	X	"Avenida Calle 116 No 53-67	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
302	JAZMIN DEL CABO	4	2	0	X	"Avenida Calle 116 No 53-67	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
303	CHICALA	8	2	0	X	"Avenida Calle 116	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque BPBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.Secretaría Distrital
AMBIENTE

No 7610

					No 53-67	VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
304	DURAZNILLO	2	1	0	X	Avenida Calle 116 No 53-71. Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
305	CHICALA	8	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 53 y 54. Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
306	ARAUCARIA	4	4	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 53 y 54. Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
307	ARAUCARIA	3	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 53 y 54. Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
308	JAZMIN DEL CABO	19	6	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 53 y 54. Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
309	ACACIA	2	2	0	X	Avenida Calle 116 No	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Conservar

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque BPBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

	MORADA					54-23, Anden Costado Sur	VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
310	CAUCHO BENJAMIN	5	2	0	X	Avenida Calle 116 No 54-23, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
311	ACACIA MORADA	7	3	0	X	Avenida Calle 116 No 54-23, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
312	ACACIA MORADA	6	3	0	X	Avenida Calle 116 No 54-23, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
313	CAUCHO BENJAMIN	9	3	0	X	Avenida Calle 116 No 54-45, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
314	CAUCHO SABANERO	24	5	0	X	Avenida Calle 116 No 54-45, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
315	JAZMIN DEL	7	2	0	X	Avenida Calle 116 No	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

	CABO					54-45, Andén Costado Sur	VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
316	CHICALA	24	8	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 54B, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
317	CHICALA	5	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 54B, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
318	SAUCO	12	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 54B, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
319	SAUCO	11	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 54B, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
320	SAUCO	13	4	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 54B, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
321	SAUCO	12	3	0	X	Avenida Calle 116	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						entre Carreras 54 y 54B, Anden Costado Sur	VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
322	SAUCO	4	4	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 54B, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
323	SAUCO	18	4	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 54 y 54B, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
324	ARAUCARIA	10	5	0	X	Avenida Calle 116 con Carrera 70C, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
325	ARRAYAN	5	2	0	X	Avenida Calle 116 con Carrera 70C, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
326	ARAUCARIA	10	6	0	X	Avenida Calle 116 con Carrera 70C, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
327	ARAUCARIA	8	3	0	X	Avenida Calle 116	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

010 / #

						con Carrera 70C, Andén Costado Norte	VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
329	ACACIA MORADA	12	4	0	X	Avenida Calle 116 No 70C-12, Andén Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
330	ACACIA MORADA	9	3	0	X	Avenida Calle 116 No 70C-12, Andén Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
332	CABALLERO DE LA NOCHE	3	2	0	X	Avenida Calle 116 No 70C-40, Andén Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
334	URAPAN	72	15	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70B y 70C, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
335	CALLISTEMO	4	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70B y 70C, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
336	ACACIA	23	4	0	X	Avenida Calle 116	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

MORADA					entre Carreras 70B y 70C. Andén Costado Sur	VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.		
337	CALLISTEMO	4	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70B y 70C. Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
338	PINO LIBRO	2	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70B y 70C. Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
339	CALLISTEMO	9	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70B y 70C. Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
340	URAPAN	67	10	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70B y 70C. Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
341	PINO ROMERON	3	1	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70B y 70C. Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON LA OBRA Y POR QUE SU EMPLAZAMIENTO Y SUS	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						CONDICIONES FÍSICAS Y SANTARIAS PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO		
342	DURAZNO	2	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70B y 70C. Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FÍSICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
343	CALLISTEMO	5	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70B y 70C. Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FÍSICAS Y SANTARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
344	CALLISTEMO	5	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70B y 70C. Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FÍSICAS Y SANTARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
345	ACACIA MORADA	14	4	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70B y 70C. Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FÍSICAS Y SANTARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
346	PINO PATULA	65	11	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70B y 70C. Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

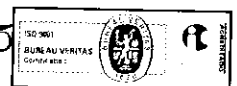




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR		
347	PINO PATULA	56	11	0	X	Avenida Calle 116 No 70C-17, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
348	JAZMIN DEL CABO	3	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70C y 70D, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
349	JAZMIN DEL CABO	9	5	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70C y 70D, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
350	ROBLE	7	5	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70C y 70D, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
351	ROBLE	7	4	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70C y 70D, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº

7610

						OBRA.		
352	EUCALIPTO POMARROSO	72	15	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70C y 70D, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
353	ROBLE	7	5	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70C y 70D, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
354	YARUMO	8	5	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70C y 70D, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
355	ROBLE	18	10	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70C y 70D, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
356	SAUCE LLORON	39	5	0	X	Avenida Calle 116 No 70C-41, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
356-A	CAUCHO COMUN	4	3	0	X		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

							CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	
357	JAZMIN DEL CABO	5	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70C y 70D, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
359	JAZMIN DEL CABO	3	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70C y 70D, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
360	ARRAYAN	9	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70C y 70D, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
361	SCHIEFLERA	2	1	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70C y 70D, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
362	ARAUCARIA	2	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70C y 70D, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
364	CAUCHO COMUN	9	7	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70C y 70D, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

							POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
365	ROBLE	22	10	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70C y 70D, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
366	PALMA ROVELINI	2	1	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70C y 70D, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
367	CAUCHO BENJAMIN	16	4	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70C y 70D, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
368	SCHEFFLERA	6	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70C y 70D, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
369	ROBLE	21	12	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70C y 70D, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
370-A	PALMA DE CERA	5	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70D y 70E, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

									NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
370	SHEFLERA	5	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70D y 70F, Separador			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
371	PALMA ROVELINI	5	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70D y 70F, Separador			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
372	PALMA ROVELINI	5	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70D y 70F, Separador			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
373	CIPRES	18	5	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70D y 70F, Separador			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
374-D	PALMA DE CERA	8	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70D y 70F, Separador			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
374-C	PALMA DE CERA	8	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70D y 70F, Separador			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
374-B	PALMA DE CERA	8	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70D y 70F, Separador			SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

						70F, Separador	DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
374-A	PALMA DE CERA	8	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70D y 70F, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
374	SALVIO	8	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70D y 70F, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
374-E	PALMA DE CERA	8	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70D y 70F, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
374-H	PALMA DE CERA	8	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70D y 70F, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
374-G	PALMA DE CERA	8	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70D y 70F, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
374-F	PALMA DE CERA	8	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70D y 70F, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

375	ACACIA MORADA	4	3	0	X	Avenida Calle 116 No 70D-95, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
376	ACACIA NEGRA	29	10	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70D y 70f, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
376-A	PALMA DE CERA	8	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70D y 70f, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
377	SAUCO	6	4	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70D y 70f, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
378	ROBLE	14	8	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70D y 70f, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
379	JAZMIN DEL CABO	13	5	0	X	Avenida Calle 116 No 70D-98, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
380	CAUCHO	41	8	0	X	Avenida Calle 116 No	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

COMUN						70D-98, Anden Costado Norte	VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
381	PINO LIBRO	2	1	0	X	Avenida Calle 116 No 70F-16, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
382	PINO LIBRO	4	2	0	X	Avenida Calle 116 No 70F-16, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
383	PINO LIBRO	2	2	0	X	Avenida Calle 116 No 70F-16, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
384	PINO LIBRO	2	1	0	X	Avenida Calle 116 No 70F-16, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

NO 7610

						DESARROLLAR		
385	CAUCHO BENJAMIN	13	5	0	X	Avenida Calle 116 con Carrera 70 G, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
386	ROBLE	3	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70F y 70G, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
386-A	PALMA DE CERA	8	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70F y 70G, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
387	ROBLE	18	9	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70F y 70G, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
388	ROBLE	31	10	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70F y 70G, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
388-A	PALMA DE CERA	8	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70F y 70G, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
GUAYACAN						Avenida Calle 116	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

389	DE MANIZALES	5	2	0	X	entre Carreras 70F y 70G, Separador	VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
389-A	PALMA DE CERA	8	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70F y 70G, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
390	CEREZO	12	4	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70F y 70G, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
390-A	PALMA DE CERA	8	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70F y 70G, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
390-D	PALMA DE CERA	8	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70F y 70G, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
390-C	PALMA DE CERA	8	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70F y 70G, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
390-B	PALMA DE CERA	8	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70F y 70G, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

							NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
391	Palma Yuca	43	5	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70F y 70G, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
392	Palma Yuca	36	7	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70F y 70G, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
393	Palma Yuca	68	7	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70F y 70G, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
394	Palma Yuca	39	6	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70F y 70G, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
395	Palma Yuca	36	6	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70F y 70G, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº

7610

						EL PROYECTO A DESARROLLAR	A	
396	Palma Yuca	32	5	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70F y 70G, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
397	Palma Yuca	34	6	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70F y 70G, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
398	Palma Yuca	42	6	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70F y 70G, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
399	Palma Yuca	51	6	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70F y 70G, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
400	EUCALIPTO PLATEADO	74	13	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70F y 70G, Andén Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

							OBRA.	
401	CEDRO	5	2	0	X	Avenida Calle 116 No 70G-51, Anden Costado Sur	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
404	ARAUCARIA	14	9	0	X	Avenida Calle 116 con Carrera 70H, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
405	CIPRES	11	3	0	X	Carrera 70H No 116-04, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
406	CIPRES	4	2	0	X	Carrera 70H No 116-04, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
407-B	CEREZO	3	2	0	X	Carrera 70H No 116-04, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
407-A	CEREZO	3	3	0	X	Carrera 70H No 116-04, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

							CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	
407	CIPRES	13	4	0	X	Carrera 70H No 116-04, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
407-C	URAPAN	4	3	0	X	Carrera 70H No 116-04, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
407-D	CEREZO	3	1	0	X	Carrera 70H No 116-04, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE SU LUGAR DE EMPLAZAMIENTO Y SUS CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NO PERMITEN UN OPTIMO PROCEDIMIENTO DE TRASLADO Y EL ARBOL HACE INTERFERENCIA DIRECTA CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	Tala
412	ROBLE	13	7	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70H y 71, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
413	URAPAN	23	8	0	X	"Avenida Calle 116 No 71-24	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

							DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
414	ROBLE	16	8	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70H y 71, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
415	ACACIA NEGRA	32	9	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70H y 71, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
416	ARAUCARIA	4	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Carreras 70H y 71, Separador	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
416-A	RAQUE	2	1	0	X		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
417	DURAZNO	7	3	0	X	Avenida Calle 116 No 71-24, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
418	SAUCO	21	3	0	X	Avenida Calle 116 No 71-36, Anden Costado	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº

7610

							SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	
461	CALISTEMO LLORON	2	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Av. Suba y Av. Cordoba, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
462	CALISTEMO LLORON	2	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Av. Suba y Av. Cordoba, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
463	CALISTEMO LLORON	2	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Av. Suba y Av. Cordoba, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
468	CALISTEMO LLORON	2	3	0	X	Avenida Calle 116 entre Av. Suba y Av. Cordoba, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
469	CALISTEMO LLORON	2	2	0	X	Avenida Calle 116 entre Av. Suba y Av. Cordoba, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NORMALES PARA SU ESPECIE Y NO HACE INTERFERENCIA CON LA OBRA.	Conservar
470	CALISTEMO LLORON	2	1	0	X	Avenida Calle 116 entre Av. Suba y Av. Cordoba, Anden Costado Norte	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO POR QUE PRESENTA CONDICIONES FISICAS Y	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

y Tercero del presente Acto Administrativo, con la generación de zonas y áreas verdes como mínimo en la misma proporción del área verde a endurecer; en todo caso, la zona verde actual del terreno a intervenir es de **776 M2** (se proyectan 1038 M2).

ARTÍCULO DÉCIMO.- La Secretaría Distrital de Ambiente -SDA supervisará la ejecución de los tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la ley 1333 del 21 de julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Notificar el contenido del presente Acto Administrativo al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"**, por conducto del Representante Legal Doctor **NESTOR EUGENIO RAMÍREZ CARDONA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.245.346 de Manizales, o de quien haga sus veces, en la Avenida Calle 22 No. 6 – 27 de Bogotá Distrito Capital.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo al Señor **RAFAEL HERNÁN DAZA CASTAÑEDA**, quién actúa en su calidad de Director Técnico de Diseño de Proyectos del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"**, o a quien haga sus veces, en la Avenida Calle 22 No. 6 – 27 de Bogotá Distrito Capital.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Fijar la presente providencia en lugar público de la entidad, remitir copia a la alcaldía local de Suba, para que se surta el mismo trámite y publicarla en el boletín ambiental. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Una vez en firme, enviar copia de la presente Resolución a las Subdirecciones Financiera y del Sector Público de esta Secretaría para lo de su competencia.



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7610

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Dirección de Control Ambiental, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 14 DIC 2010

GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO
Director de Control Ambiental

Proyectó. Ruth Azucen Cortés Ramírez – **Abogada**
Revisó. Dra. Sandra Rocío Silva González – **Coordinadora**
Aprobó. Ing. Wilson Eduardo Rodríguez Velandia. -**SSFFS**
Expediente SDA – 03 – 2010-2124.
CT 2010GTS1191/ 30 de Abril de 2010
2010ER16011



NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, D.C., a los 21 DIC 2010 () días del mes de

del año (20), se notificó personalmente el contenido de RESOL 7610 DIC 14/10 al señor (a) MIZIAM LIZABAZO SIROCHA en su calidad de DIRECTOR TECNICO JUDICIAL

Identificado (a) con Cédula de Profesionalidad No. 27'788-048 en PAMPONA (N-5) del C.S.J., quien fue informado que contra esta decisión sólo procede Recurso de Reposición ante la Secretaría Ejecutiva de Ambiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de Notificación.

EL NOTIFICADOR: Miriam Lizabazo Sirocha
Dirección: Calle 20 9-20 PISO 6
Teléfono (s): 3445061

OTRO NOTIFICA: Rafael
29

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá, D.C., hoy 29 DIC 2010 () de mes de _____ del año (200), se deja constancia de que la presente providencia se encuentra ejecutoriada y en firme

[Signature]
FUNCIONARIO / CONTRATISTA